

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 AGO 2005

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

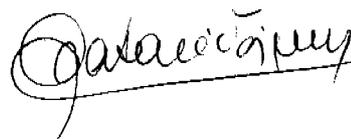
ATENCIÓN: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 308 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

----- **RESUELVE**-----

1º) **DESIGNASE** en el cargo de Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Inspectora Sra. MARIA NARDUCCI, a partir del día 11 de agosto de 2005.-----

2º) **COMUNÍQUESE**, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República